

Guía

Docente

Modalidad Presencial

Escuela
Hospital
Mompía



Prácticas Tuteladas II

Curso 2024-2025

Grado en Enfermería

1

Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	Prácticas Tuteladas II.
Carácter:	Obligatorio.
Código:	20208GN.
Curso:	2º
Duración (Semestral/Anual):	2º Semestre.
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	Tener Aprobado Cuidados Básicos y más del 50% de los Créditos de 1º Curso.
Responsable docente:	Dña. Sara Fernandez Garcia Graduada en Enfermería. Master en enfermería de anestesia, reanimación y tratamiento del dolor
Mail:	saraf@escuelaclinicamompia.com
Departamento (Área Departamental):	Ciencias y Artes (Ciencias Salud).
Lengua en la que se imparte:	Castellano.
Módulo IV:	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin De Grado.
Materia:	Prácticas Tuteladas.

2

Objetivos y competencias

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- CG2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- CG3. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- CG4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- CG5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- CG6. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica.
- CG7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

- CG8. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud –enfermedad.
- CG9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- CG10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- CG11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- CG12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- CG13. Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- CG14. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
- CG15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- CG16. Conocer los sistemas de información sanitaria.
- CG17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- CG18. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

2.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- A.1. Capacidad de análisis y síntesis.
- A.2. Capacidad de organización y planificación
- A.3. Capacidad de gestión de la información.
- A.4. Capacidad de trabajo en equipo.
- A.5. Razonamiento crítico.
- A.6. Aprendizaje autónomo.
- A.7. Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando siempre la consecución de la calidad.
- A.8. Actuar con honestidad, tolerancia, respeto y sensibilidad respecto a la igualdad de oportunidades.
- A.9. Ser capaz de adaptarse a los cambios y tomar decisiones con prudencia y coherencia buscando siempre la justicia.
- A.10. Adquirir capacidad de liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor.
- A.11. Capacidad de reflexión sobre los efectos que el desarrollo de su actividad profesional tiene sobre las personas y la sociedad en general, así como los condicionantes éticos que limitan su actividad profesional.
- A.12. Desarrollar sensibilidad ante la igualdad de oportunidades y capacidad para la toma de decisiones multicriterio.
- A.13. Dominar la comunicación oral y escrita en castellano.
- A.15. Adquirir y demostrar habilidades de comunicación en las relaciones interpersonales de trabajo en equipo.
- A.16. Desarrollar una actitud abierta y crítica ante las nuevas tecnologías: contenidos, entretenimiento.
- A.17. Desarrollar habilidades básicas de manejo de los diferentes sistemas informáticos (hardware, redes, software), del sistema operativo y de manejo de herramientas electrónicas de expresión escrita (procesadores de texto), así como de hojas de cálculo y consulta de bases de datos, según las necesidades.
- A.18. Adquisición de habilidades de búsqueda y aplicación de criterios científicos y metodológicos para seleccionar y valorar la información de Internet.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- B2. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
- B4. Utilización de los medicamentos evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- B9. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
- B13. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
- B14. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
- B15. Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería al individuo, a la familia y a la comunidad.
- B23. Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
- B34. Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Planificar los cuidados de enfermería.
- Integración en el equipo de salud para la planificación, ejecución y evaluación del plan de cuidados.

- Habilidad para aplicar los métodos y procedimientos necesarios y para identificar los problemas de salud y establecer plan de cuidados.

3.1. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Plan de actuación de cuidados de enfermería que se realizan en centros y dispositivos del Sistema Sanitario con la finalidad de adquirir las competencias y alcanzar progresivamente los resultados indicados.

Dado el carácter eminentemente práctico de esta asignatura, la asimilación de los contenidos se produce en la práctica clínica, esto es, en la participación activa en el *cuidado enfermero cotidiano*. Las competencias básicas (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) que se deben adquirir en esta **segunda asignatura** práctica del Grado, vienen procuradas por la relación de contenidos que a continuación se detallan de manera genérica –consolidando lo ya aprendido en PT I-. De ellos se desprenden los principales criterios de evaluación.

- **BLOQUE I: EL CUIDADO ENFERMERO EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. HOSPITALIZACIÓN**
 - Hospitales y Centros Sociosanitarios: estructura organizativa y funcional.
 - Intervención enfermera: Proceso de Atención Enfermero.
 - Preparación para el alta. Continuidad de cuidados al alta.
- **BLOQUE II: CUIDADOS BÁSICOS.**
 - Cuidados para proporcionar bienestar.
 - Cuidados para facilitar el descanso.
 - Cuidados para proporcionar seguridad.
 - Cuidados en la alimentación y eliminación.
 - Cuidados relacionados con la actividad.
 - Cuidados a la familia (y al cuidador principal).
- **BLOQUE III: PROCEDIMIENTOS ENFERMEROS (supeditados al servicio)**
 - Colaborar en el ingreso del paciente; valoración enfermera y juicio clínico.
 - Control del ambiente terapéutico.
 - Arreglo de la cama.
 - Aseo corporal en pacientes encamados.
 - Posiciones corporales y movilización del paciente. Prevención de UPP.

- Medidas de prevención de la infección: lavado de manos y principios de Asepsia.
- Recogida de muestras biológicas y pruebas diagnósticas básicas: glucemia, extracción de sangre venosa, recogida muestras de orina, ECG, etc.
- Toma de constantes vitales y manejo de los dispositivos a tal efecto.
- Sondaje nasogástrico.
- Sondaje vesical.
- Curas simples; cuidados de UPP, heridas quirúrgicas, drenajes, ostomías, etc.
- Aplicación de vendajes sencillos y/o protecciones simples.
- Principios en la administración de medicamentos por vía oral, tópica, inhalatoria, intramuscular, intradérmica y subcutánea.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Gordon M. Manual de diagnósticos de Enfermería. 11ª ed. Madrid: McGraw-Hill/ Interamericana; 2007.
- ✓ Jamieson E, Whyte L, McCall J. Procedimientos de Enfermería Clínica. 5ª ed. Madrid: Elsevier; 2008.
- ✓ Kozier B, Erb G, Jonson JY, Temple JS. Técnicas en Enfermería Clínica. 7ª ed. Madrid: McGraw-Hill Interamericana; 2004.
- ✓ Kozier B, Erb G, Jonson JY, Temple JS. Fundamentos de enfermería. Conceptos, proceso y práctica. 7ª ed. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana; 2005.
- ✓ Luis Rodrigo, Mª Teresa. Los diagnósticos enfermeros, Revisión crítica y guía práctica. 9ª ed. Barcelona, Elsevier; 2013
- ✓ McCloskey J, Bulechek G. *Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC)*. 7ª ed. Elsevier; 2018.
- ✓ Moorhead S, Johnson M, Maas M. *Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC)*. 6ª ed. Elsevier; 2018.
- ✓ NANDA International. *Diagnósticos enfermeros. Definiciones y clasificación 2018-2020*. Barcelona: Elsevier; 2019.
- ✓ NNN CONSULT (desde la Biblioteca virtual de la UCAV)
- ✓ Perry, A. G., Faan, R. E., Potter, P. A., & Faan, R. M. P. *Guía Mosby de habilidades y procedimientos en enfermería*. Elsevier, 2019.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura.

- **CLASE MAGISTRAL- SESIÓN DE ACOGIDA:** se desarrolla una clase- sesión de acogida cuyo contenido versa sobre la integración de los alumnos en las distintas Unidades donde realizarán sus Prácticas. Asimismo, durante esta clase se recordará el contenido de la Guía Docente (principalmente metodología y evaluación) y se recordarán los “derechos y deberes” de los alumnos y pacientes.

- **PRÁCTICAS TUTELADAS:**

➤ **Asistencia a los distintos Servicios Sanitarios.** Las *Prácticas Tuteladas* podrán desarrollarse en horario de mañana de 07:45 a 15:00 h; y/o de tarde de 14:45 a 22:00 h de lunes a sábado, ambos incluidos; o en horario de noche, de 21:45 a 08:00 h en días alternos; según la rotación que le corresponda a cada alumno.

Cada estudiante progresará paulatinamente en la adquisición de competencias en situaciones reales, bajo la supervisión de profesionales expertos (tutores clínicos y colaboradores clínicos).

En esta segunda asignatura de prácticas el alumno sigue ahondando en el conocimiento del medio sanitario, identifica las características de los diferentes contextos, las responsabilidades de los profesionales que componen los equipos de salud y continúa realizando cuidados de creciente complejidad en colaboración con los profesionales de enfermería de los diferentes centros.

Muy importante: La asistencia a las prácticas clínicas es **de carácter obligatorio**. Su recuperación deberá respetar la NORMATIVA DE ASISTENCIA vigente (Anexo IV).

Al terminar su rotación, antes de abandonar el Centro, el alumno -en caso de haber gozado del uso de una taquilla- **deberá devolver al tutor clínico la llave (y la taquilla)** en perfecto estado. En caso contrario, no podrá ser evaluado.

➤ **Prácticas de Simulación- Seminarios clínicos.** Actividades a realizar en situaciones simuladas con el objetivo de lograr un aprendizaje progresivo de competencias y capacitar al alumno para una incorporación más eficiente al servicio asistencial. La asistencia **será**

obligatoria, como en el caso anterior (ver Anexo IV), y la nota con que se evaluará será resultado de la suma de la evaluación de la participación y de la realización de los test presenciales obligatorios.

- **REALIZACIÓN DE MEMORIAS DE PRÁCTICAS:**

- El alumno presentará **un trabajo en el transcurso de la rotación** de prácticas; que consistirá en la elaboración de un caso clínico o PAE (Proceso de Atención de Enfermería) sobre un paciente del servicio en el que ha rotado. **(Ver Anexo V: Guía de realización trabajos PTII).**

En aquellos Servicios en los que haya más de un alumno, el trabajo **se podrá realizar de manera conjunta**.

- Trabajo **Memoria de Prácticas:** al finalizar el periodo de *Prácticas Tuteladas II* se realizará este trabajo **individual** cuyo **plazo máximo de entrega será una semana después de la fecha de finalización** de rotación. Extensión recomendada: 5-10 pp.

Importante: La **no presentación de la Memoria en fecha establecida conlleva la imposibilidad de obtener calificación** en la asignatura, por lo tanto, **a no aprobar** las Prácticas Tuteladas.

Indicaciones de Contenido: La *Memoria de Prácticas* debe versar sobre la **experiencia clínica y personal** por los distintos centros, servicios y actividades formativas durante las *Prácticas Tuteladas II* (Una autoevaluación/ reflexión).

Debe incluir: los datos personales del estudiante; centros y servicios donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación; descripción concreta y detallada de las tareas; trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado; valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios; relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución; identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas; y evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora. **(Ver Anexo V: Guía de realización trabajos PTII).**

- **TUTORÍA ACADÉMICA:** Durante un intervalo de 2 horas semanales, fijadas previamente y debidamente comunicada a los estudiantes, éstos tendrán la posibilidad de contactar con el *responsable docente/* tutor académico, con el fin de plantear dudas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redunda en una mejor comprensión de la asignatura por parte del alumno.

La **evaluación** de esta asignatura se realiza mediante la **suma de porcentajes** adjudicados a las **diferentes actividades de evaluación**: la evaluación del **periodo en las Unidades** (valorado en un 60%); y el trabajo de rotación (memoria intermedia) con un valor del 15% y la **Memoria** final con valor de 25%.

➤ Asistencia obligatoria a las Prácticas Tuteladas- Rotación clínica (60 % de la nota final)

La realización de las prácticas en las Unidades constituye **un requisito indispensable** para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en la evaluación **al menos un 5 (sobre 10)** para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

La calificación se obtendrá por un ***Informe de evaluación del tutor de la entidad colaboradora***: instrumento de *evaluación de competencias (rúbrica de evaluación)* cumplimentado por los tutores y enfermeros responsables de la formación del alumno en los diferentes centros (un informe por cada rotación- servicio).

➤ Trabajo de rotación (memoria intermedia) (15%) y Memoria final obligatoria (25%)

La presentación de la **Memoria final en fecha es un requisito imprescindible para aprobar la asignatura.**

CUADRO REPRESENTATIVO DE LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Informe tutor	60%
Memorias prácticas	40%
TOTAL	100%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA (TRABAJOS)

Los criterios generales para la evaluación de los trabajos se presentan en la siguiente tabla:

CONTENIDOS DEL TRABAJO	PUNTUACIÓN
Estructura y forma externa	2
Orden y corrección lingüística	2
Adecuación del contenido a la materia tratada	2
Precisión en la exposición de ideas	2
Elaboración conceptual propia	2
TOTAL	10

6

Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo encargado de acompañarle durante toda su andadura en el proceso de formación *práctica*. Las dos figuras principales son: **Coordinadores y tutores clínicos (en el hospital o servicio asistencial)**: son los responsables de la evaluación continuada del alumno (rúbrica de evaluación final), al habla con los *colaboradores clínicos (enfermeros pie de cama)*, tutorizando y haciendo un seguimiento durante todo el periodo de prácticas clínicas y la simulación hospitalaria.

Tutor académico universitario (responsable docente): encargado último de resolver todas las dudas específicas, informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para llevar a término la asignatura y coordinar su evaluación final (corrección de los trabajos y Memoria final). **Horario de Tutorías** del *tutor académico*: jueves de 13:00 a 15:00 horas y viernes, de 13:00 a 14:00 horas. **Herramientas para la atención tutorial: Presencial**, Plataforma Blackboard (mensajería o Aula Virtual), atención telefónica y correo electrónico.

El periodo de **rotatorio clínico: Curso:**

2024-2025

2º semestre

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:45 a 9:00	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II
9:00 a 10:00	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II
10:00 a 11:00	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II
11:00 a 12:00	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II
12:00 a 13:00	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II
13:00 a 14:00	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II
14:00 a 15:15	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II
14:45 a 16:00	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II
16:00 a 17:00	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II
17:00 a 18:00	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II
18:00 a 19:00	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II
19:00 a 20:00	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II
20:00 a 21:00	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II
21:00 a 22:15	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II	PRÁCTICAS TUTELADAS II

Fechas Seminarios con Tutor Académico: 1 de abril del 2025 a las 10:00 horas y 16 de mayo del 2025 a las 10:00 horas. Rotatorio de prácticas del 2 de abril de 2025 al 15 de mayo de 2025. Total, de horas: 165. Rotatorio 165 horas distribuidas en 21 días de 7,5 horas diarias total de 157,5 en centros. Tareas y trabajos: 7,5.